

**MOLTTA CONSULTADORA E
MARKETING S.A.**

Estados financieros intermedios
condensados correspondientes al período
de tres meses terminado el 31 de marzo de
2020

MOLTTA CONSULTADORÍA E MARKETING S.A.

ÍNDICE

Estados financieros intermedios condensados (expresados en moneda homogénea - en pesos)

Estado intermedio condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2020.

Estado intermedio condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020.

Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020.

Estado intermedio condensado de flujos de efectivo correspondiente al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020.

Notas a los estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020.

Informe de revisión de los Auditores Independientes (sobre estados contables intermedios)

Informe de la Comisión Fiscalizadora

MOLTTA CONSULTADORÍA E MARKETING S.A.

Domicilio Legal: Esmeralda 1320 Piso 7° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Inversora.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	13 de diciembre de 2005
Inscripción en el Registro Público de Comercio:	N° 16.011, libro 29, de Sociedades por acciones
Número de inscripción en el Registro Público de Comercio:	16.011
Última modificación del Estatuto:	11 de diciembre de 2018, inscripto en IGJ bajo el número 4139 del libro N°93 de sociedades por acciones el 27 de febrero de 2019
Fecha de terminación del Contrato Social:	12 de diciembre de 2104
Clave Única de Identificación Tributaria:	30-70975050-6

Información de la sociedad controlante

Denominación:	Sociedad Comercial del Plata S.A.
Domicilio legal:	Esmeralda 1320, Piso 7° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Participación en el capital y votos:	99%
Actividad Principal:	Inversora.

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 16
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2020

(Expresados en moneda homogénea, en pesos - notas 2.1 y 2.2)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(nota 7 a los estados financieros intermedios condensados)

	Emitido, suscripto, integrado e inscripto (en pesos)
Acciones en circulación ordinarias, nominativas, no endosables, de V/N \$1 y de 1 voto cada una	<u>2.000.000</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

MOLTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Correspondientes al período de tres meses

finalizado el 31 de marzo de 2020

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2020
(Expresado en moneda homogénea, en pesos - notas 2.1 y 2.2)

	Notas	
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones	3	2.104.033.138
Total del Activo No Corriente		<u>2.104.033.138</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Otros créditos	4	197.216
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	64.781
Total del Activo Corriente		<u>261.997</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>2.104.295.135</u>
<u>PATRIMONIO Y PASIVOS</u>		
Aportes de los propietarios		30.597.440
Reservas		1.827.388.493
Resultados acumulados - incluye resultado del período		243.403.249
Total del Patrimonio		<u>2.101.389.182</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Impuestos a pagar	8	106.380
Deudas con partes relacionadas	5.b)	2.799.573
Total del Pasivo Corriente		<u>2.905.953</u>
Total del Pasivo		<u>2.905.953</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		<u>2.104.295.135</u>

Las notas forman parte del presente estado financiero intermedio condensado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS
INTEGRALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO
DE 2020

(Expresado en moneda homogénea, en pesos - notas 2.1 y 2.2)

	Notas	
Resultados de inversiones permanentes	10	14.471.590
Gastos de administración	9	<u>(19.801)</u>
Subtotal - ganancia		<u>14.451.789</u>
Costos financieros		(35.820)
Diferencias de cambio		4.569
Resultado por la posición monetaria neta		183.054
Otros egresos		(9.008)
Ganancia antes de impuestos		<u>14.594.584</u>
Impuesto a las ganancias	11	<u>-</u>
GANANCIA NETA E INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		<u><u>14.594.584</u></u>

Las notas forman parte del presente estado financiero intermedio condensado.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
 Por Comisión Fiscalizadora
 Abogado (U.C.A.)
 C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
 Presidente

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.

ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020

(Expresado en moneda homogénea, en pesos - notas 2.1 y 2.2)

	Aportes de los propietarios			Reserva por revalúos y por aplicación NIIF de sociedades vinculadas	Resultados acumulados	Total
	Capital social	Ajuste de capital	Total			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2.000.000	28.597.440	30.597.440	1.827.388.493	228.808.665	2.086.794.598
Ganancia neta del período	-	-	-	-	14.594.584	14.594.584
Saldos al 31 de marzo de 2020	2.000.000	28.597.440	30.597.440	1.827.388.493	243.403.249	2.101.389.182

Las notas forman parte del presente estado financiero intermedio condensado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 MARZO DE 2020
(Expresado en moneda homogénea, en pesos - notas 2.1 y 2.2)

Flujo de efectivo por actividades de operación

Ganancia neta del período	14.594.584
<u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</u>	
Resultado financieros netos	(31.251)
Resultado por la posición monetaria neta	(183.054)
Resultado de inversiones permanentes	(14.471.590)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>	
Otros créditos	169
Impuestos a pagar	(208.351)
Pago de impuesto a las ganancias	(1.479.301)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(1.778.794)</u>

Flujo de efectivo por actividades de financiación

Préstamos recibidos de sociedades relacionadas	1.752.587
Flujo de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>1.752.587</u>

Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo	<u>(26.207)</u>
--	------------------------

Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	105.845
Efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre el efectivo	(4.569)
Efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(10.288)
Variación del efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(26.207)
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período	<u>64.781</u>

Las notas forman parte del presente estado financiero intermedio condensado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CORRESPONDIENTES
AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2020
(Expresadas en moneda homogénea, en pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Molтта Consultadora e Marketing S.A. (en adelante “Molтта” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 2005. La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho término ser prorrogado por resolución de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas. El domicilio legal se encuentra constituido en Esmeralda 1320 7° Piso “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en estos estados financieros), principalmente en el segmento del petróleo y sus derivados.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1. Bases de preparación

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados con el propósito de ser utilizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP”) (sociedad controlante) para la determinación del valor patrimonial proporcional de su inversión en la Sociedad y para su consolidación. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de toda la información requerida por las normas contables profesionales argentinas, incluyendo dentro de ella la información comparativa, sino que sólo se ha expuesto la necesaria para satisfacer el propósito antes mencionado.

Dado que la Sociedad es controlada por SCP, una sociedad regulada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), el Directorio de la Sociedad ha optado por presentar los estados financieros de conformidad a las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29, de acuerdo con lo establecido por el artículo 310, inciso II de la Resolución General N° 7/15 de la Inspección General de Justicia (“IGJ”).

De acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones de la CNV, la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34, “Información financiera intermedia”.

Por lo tanto, los estados financieros intermedios condensados se presentan en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 sobre la base de la aplicación de la NIC N° 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”).

La presente información financiera intermedia condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC N° 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

2.2 Información financiera presentada en moneda homogénea

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debía ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC N° 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) prohibía a los organismos oficiales recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea. Es por ello que los presentes estados financieros han sido preparados en moneda homogénea de marzo de 2020.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para el mes de marzo de 2020 se utilizó un índice estimado (fuente: Banco Central de la República Argentina). El coeficiente de reexpresión utilizado para la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados según la variación de los índices mencionados por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020 ha sido del 7,02%. El coeficiente de reexpresión que surge de la variación del IPC según lo posteriormente publicado por el INDEC para el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020 fue del 7,80%.

2.3 Normas contables aplicables

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de las nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio, las cuales se mencionan a continuación, no afectó en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- Las modificaciones a la NIIF 3 (Combinaciones de negocio) tienen como objetivo resolver las dificultades que surgen cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos. La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.
- Las modificaciones a las NIC 1 (Presentación de estados financieros) y 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) clarifican la definición de “material” y alinea la definición utilizada en el Marco conceptual y en las respectivas normas. La información es material si se puede esperar razonablemente que su omisión, interpretación errónea u ocultación influyan en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman en base a dichos estados

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 - F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

financieros. Esta nueva definición de material y los párrafos aclaratorios se incluyen en la NIC 1. La definición de material en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la NIC 1. La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- En marzo de 2018, el IASB publicó un Marco Conceptual revisado y también emitió modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF. El documento contiene modificaciones a la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NID 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22 y SIC-32. No todas las enmiendas, sin embargo, actualizan esos pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del marco para que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del marco al que hacen referencia (el marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el marco IASB de 2010 o el nuevo marco revisado de 2018) o para indicar que las definiciones en el estándar no se han actualizado con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado. La aplicación de las mencionadas modificaciones no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.4 Inversiones permanentes

Las inversiones en sociedades vinculadas se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), opción permitida por el párrafo 10 de la NIC N° 27 “Estados financieros separados” o a su valor estimado de realización.

Las siguientes sociedades se encuentran valuadas a su valor patrimonial proporcional, según información financiera al 31 de marzo de 2020 y por el período de tres meses terminado en esa fecha:

Sociedad	Actividad principal	% de participación
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Refinación, comercialización, distribución y Almacenaje de hidrocarburos y sus derivados	40,00
Compañía Petrolera, Refinadora, Comercializadora y Distribuidora del Plata S.A.	Comercialización y distribución de hidrocarburos y sus derivados	2,11
Galposur S.A. (1)	Industrialización y comercialización de lubricantes	2,50

(1) Al 31 de marzo de 2020 se encuentra provisionada en su totalidad.

Los estados financieros de las sociedades vinculadas utilizados para aplicar el método de participación fueron confeccionados de acuerdo a NIIF.

Las inversiones en las sociedades vinculadas se computaron a su respectivo valor patrimonial proporcional al cierre del período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2020, determinado sobre estados financieros a dicha fecha. Los resultados de las inversiones en las sociedades vinculadas al 31 de marzo de 2020 se computaron sobre los estados financieros a esa fecha expresados en moneda de cierre.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

3. INVERSIONES

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado
SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550				
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	1.850.000	2.101.197.894
Compañía Petrolera, Refinadora, Comercializadora y Distribuidora del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 10,00	34.696	2.835.244
Galposur S.A. - Nota 2.4 (1)	Ordinarias	\$ 10,00	4.250	-
Total				<u>2.104.033.138</u>

(1) Sociedad provisionada en su totalidad.

4. OTROS CRÉDITOS

Saldo a favor de impuesto sobre los ingresos brutos	197.216
	<u>197.216</u>

5. ACCIONISTAS Y SALDOS CON SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS

a) Porcentajes de participación en el capital social y en los votos de la Sociedad al 31 de marzo de 2020:

<u>Sociedad</u>	<u>Carácter</u>	<u>% de tenencia</u>
Sociedad Comercial del Plata S.A.	Controlante	99,00%
Pranay Inversora S.A.	Vinculada	1,00%

b) A continuación, se detallan los saldos con la sociedad art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de marzo de 2020:

<u>Deuda con sociedades relacionadas</u>	
Sociedad Comercial del Plata S.A.	2.799.573
	<u>2.799.573</u>

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Bancos en moneda local	5.702
Bancos en moneda extranjera	59.079
	<u>64.781</u>

7. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 asciende a 2.000.000 y está representado por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, las que se encuentran inscriptas e integradas en su totalidad.

8. IMPUESTOS A PAGAR

Planes de facilidades de pago	102.507
Diversos	3.873
	<u>106.380</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

9. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Impuesto al débito y crédito bancario	2.052
Gastos bancarios	17.749
	<u>19.801</u>

10. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

Resultado de inversiones permanentes:	
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	14.562.290
Compañía Petrolera, Refinadora, Comercializadora y Distribuidora del Plata S.A.	(90.700)
	<u>14.471.590</u>

11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable es la siguiente:

Resultado antes de impuesto a las ganancias	14.594.584
Tasa vigente	30%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado	(4.378.375)
Diferencias permanentes	
-Resultado de inversiones permanentes	4.341.477
- Otras	36.898
Total por impuesto a las ganancias	<u>-</u>

12. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, deberá destinarse a Reserva legal el 5% de las utilidades que arroje el estado de resultados de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para la distribución de dividendos.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7 de la Resolución General 2/2018 de la IGJ, el "Saldo por Revaluación Ley 27.430" (incluido en la reserva por revalúo en el estado de cambio en el patrimonio), no es distribuible ni capitalizable, ni podrá destinarse a absorber pérdidas mientras permanezca como tal. Sin embargo, a fines societarios, dicho saldo podrá ser considerado a los efectos de los artículos 94 inciso 5, y 206 de la Ley de Sociedades N° 19.550, u otras normas legales o reglamentarias complementarias en las que se haga referencia a límites o relaciones con el capital social, y reservas que no tengan un tratamiento particular expreso en las normas de la IGJ.

Asimismo, de acuerdo a la Resolución General N° 7/15 de la IGJ, la Reserva por Aplicación de NIIF expuesta en el estado de cambios en el patrimonio, solo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta "Resultados acumulados".

13. CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LOS EFECTOS DEL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del COVID19 como una pandemia.

Con fecha 12 de marzo de 2020 se dictó el Decreto N° 260 mediante el cual se amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, por el plazo de un (1) año en virtud de la pandemia declarada.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

Con fecha 19 de marzo de 2020 se dictó el Decreto 297/20 mediante el cual se dispuso el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, prohibiéndose todas las actividades no incluidas en el listado de “esenciales” del art. 6 de dicha norma.

Las actividades desarrolladas por la sociedad vinculada Destilería Argentina de Petróleo S.A. (“DAPSA”) (principal activo de la Sociedad) se encuadran dentro del listado de “esenciales” del art. 6 de dicha norma y, por lo tanto, se han implementado guardias con el mínimo personal requerido para llevar las actividades y cumplir con los protocolos de seguridad requeridos para proteger la salud de sus trabajadores.

Desde la implementación de tales medidas y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados de la sociedad vinculada, la demanda de combustible ha disminuido con relación al volumen esperado para abril y mayo de 2020, lo que afecta los resultados del período y los flujos de efectivo de dicha vinculada. DAPSA no puede asegurar en qué medida y por cuánto tiempo se extenderán las condiciones mencionadas. Sin embargo, el Directorio y la Gerencia de DAPSA estiman que esta baja no tendrá un impacto significativo en el resultado operativo y en la generación de fondos de dicha sociedad, lo que le permitirá continuar operando con normalidad, y poder cumplir con los compromisos comerciales, sociales e impositivos.

Los valores registrados de los activos y pasivos en el estado de situación financiera y la evaluación de su recuperabilidad fueron efectuados en base a las condiciones existentes al 31 de marzo de 2020, fecha de cierre del período, siendo que la sociedad vinculada continúa en operaciones en su calidad de actividad exceptuada. A dicha fecha, se operó en un contexto económico en el cual la llegada de los efectos de la citada pandemia al territorio nacional recién comenzaba.

Dado que no puede preverse la posible duración de la cuarentena en el país, así como sus efectos en el ecosistema de clientes, empleados y proveedores y sus consecuencias en futuros resultados y situación financiera, la Gerencia de la Sociedad y de la Sociedad vinculada continuarán monitoreando la situación para tomar las medidas que considere pertinentes según el contexto.

Todo lo mencionado anteriormente debe ser tenido en cuenta al interpretar los presentes estados financieros.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (*)

La asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de abril de 2020 (realizada en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 11/2020) aprobó el reintegro de reserva legal en los términos del 70, primer párrafo, de la Ley General de Sociedades por 787.994, la constitución de reserva facultativa por 145.424.511 (neta del monto utilizado para el pago de dividendos) y la distribución de dividendos en efectivo por 84.254.172 a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias.

La asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad vinculada Destilería Argentina de Petróleo S.A. celebrada el 29 de abril de 2020 (realizada en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 11/2020) aprobó la constitución de reserva legal por 11.430.342 y la distribución de dividendos en efectivo por 217.176.492 a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, de los cuales 86.870.597 le corresponden a la Sociedad.

(*) las cifras mencionadas se encuentran actualizadas utilizando el índice publicado por el INDEC de marzo 2020.

15. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de Molta Consultoría e Marketing S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 29 de mayo de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 29 de mayo de 2020

El informe de fecha 29 de mayo de 2020
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

MARIANO DE APELLANIZ
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (U.C.A.)
C.P.A.C.F. T°18 F°927

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 225 – F° 90

IGNACIO NOEL
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (sobre estados financieros intermedios condensados)

Señores
Presidente y Directores de
MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.
CUIT N° 30-70975050-6
Domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7° "A"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados de Molтта Consultadoría e Marketing S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Molтта Consultadoría e Marketing S.A.", "Molтта" o la "Sociedad"), que comprenden el estado intermedio condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2020, el estado intermedio condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses terminado en esa fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 15.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia". Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Fundamento de la conclusión con salvedades

Tal como se señala en la nota 2.1 a los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2020, los mismos han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controlante Sociedad Comercial del Plata S.A. en la determinación del valor patrimonial proporcional y para su consolidación. Dado el propósito de dichos estados financieros intermedios condensados, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de información comparativa ni toda la información complementaria requerida por las normas contables profesionales aplicadas para la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos.

5. Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación descrita en el capítulo 4 precedente, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Molta Consultoría e Marketing S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, no existe pasivo devengado al 31 de marzo de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2020.

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro de Asoc. Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 3)

Marta S. Borrell (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA T° 225 - F° 90

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Sres. Presidente y Directores de

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.

CUIT N° 30-70975050-6

Domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7 "A"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Molтта Consultadoría e Marketing S.A., informamos sobre el examen que hemos realizado de los documentos detallados en el capítulo 1 siguiente, con el alcance que se describe en el capítulo 2. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

1) DOCUMENTACIÓN EXAMINADA:

a) Estados financieros:

- Estado intermedio condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2020.
- Estado intermedio condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales del período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2020.
- Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio del período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2020.
- Estado intermedio condensado de flujos de efectivo del período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2020.
- Notas 1 a 15 correspondientes a los estados intermedios condensados financieros del período de 3 meses finalizado el 31 de marzo de 2020.

2) ALCANCE DEL EXAMEN:

Nuestro trabajo se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuado por el auditor externo de la Sociedad, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, cuestiones éstas de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se señala en la nota 2.1, los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2020, han sido preparados al solo efecto de ser utilizados para su consolidación con los estados financieros de la sociedad controlante Sociedad Comercial de Plata S.A. Dado el propósito de dichos estados financieros intermedios condensados, el Directorio de la Sociedad no ha considerado necesaria la presentación de información comparativa ni toda la información complementaria

requerida por las Normas Contables Profesionales vigentes en la República Argentina para la preparación de los estados financieros de períodos intermedios.

4) MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

Basados en nuestro examen y en el informe que emitió el auditor externo con fecha 29 de mayo de 2020, informamos que:

- a) Los estados financieros intermedios condensados de Moltta Consultoría e Marketing S.A. al 31 de marzo de 2020 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.
- b) No tenemos otras observaciones que formular respecto de dichos estados financieros que las incluidas en el punto 3.
- c) Desde nuestra designación, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, incluyendo el control de constitución y subsistencia de la garantía de los directores.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de mayo de 2020.

Mariano De Apellaniz
Por Comisión Fiscalizadora